En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 am, del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, en la sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, con domicilio en Blvd. Constituyentes de 1975 entre Calle Cabrilla y Calle Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, código postal 23090, en esta Ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión del **Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción III de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 15 fracciones XIV y XXVI, 50 y 51 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. En junio de 2016 se firmó el Convenio General de Colaboración, firmada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los 32 Organismos Públicos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas, entre ellos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Segundo. El 12 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Instalación del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de Personas con Discapacidad, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Tercero. El 13 de abril de 2018 se llevó a cabo Instalación del Comité Técnico del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Cuarto. El 21 de agosto de 2019 a las 11:00 horas, se llevó a cabo sesión del Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur.

Quinto. El día veinte de agosto de dos mil diecinueve, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió invitación para integrar la Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo, para el 21 de agosto de 2019 a las 12:00 horas.

HECHOS

El día 21 de agosto de 2019, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo.

Con fundamento en el artículo 33 fracción III de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme el siguiente orden del día:

Primero. Lista de Asistencia y quórum legal.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero. Invitación y toma de protesta como integrantes del Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo.

Cuarto. Intervención del Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas, Titular del Área de Discapacidad de la CNDH.

Quinto. Asuntos Generales.

Sexto. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad al PUNTO PRIMERO de orden del día, la presidencia declaro abiertos los trabajos de la presente sesión.

Se procede al pase lista de asistencia, y se hace constar que están presentes:

- Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.
- Doctora María Elena Lerma Colomo, Directora General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón.
- C. Roberto Mitre Pérez, Presidente de Ciegos y Débiles Visuales Unidos A.C.

Se hace constar la presencia del invitado de honor: Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas, Titular del Área de Discapacidad de la CNDH.

El Presidente, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día. Conforme al punto segundo del orden del día, el Presidente, instruye se de lectura al proyecto de orden del día.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente somete a votación el proyecto de orden del día, propuesto por la presidencia, y una vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad en sus términos.

PUNTO TERCERO. Invitación y toma de protesta como integrante del Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo.

- Doctora María Elena Lerma Colomo, Directora General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón.
- C. Roberto Mitre Pérez, Presidente de Ciegos y Débiles Visuales Unidos A.C.

Los cuales aceptaron el cargo honorifico, tomaron protesta y agradecieron el cargo conferido.

PUNTO CUARTO. Intervención del Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas, Titular del Área de Discapacidad de la CNDH.

El Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas da lectura al Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que señala:

> "...
> Artículo 33
> 1. Los Estados Partes, de conformidad con su sistema organizativo, designarán uno o más organismos gubernamentales encargados de las cuestiones relativas a la aplicación de la presente Convención y considerarán detenidamente la posibilidad de establecer o designar un mecanismo de coordinación para facilitar la adopción de medidas al respecto en diferentes sectores y a diferentes niveles.
> 2. Los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención. Cuando designen o establezcan esos mecanismos, los Estados Partes tendrán en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos.
> 3. La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento.
> ...".

Respecto a la promoción debe incidir en la población civil, dejar claro el concepto de discapacidad, el trato de las personas con discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad que están contemplados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Señalo que se debe visibilizar un colectivo, que está pasando en Baja California Sur, si se cumple los derechos de las personas con discapacidad, que programas se cuentan en el Ejecutivo, verificar si existe un proceso de armonización legislativa en el Poder Legislativo, y supervisar que acciones ha emprendido en el Poder Judicial para las personas con discapacidad.

Informo en que Entidades Federativos ha funcionado este Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo, señalando que tienen otras denominaciones, pero que funciona en cumplimiento del 33 fracción III de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PUNTO QUINTO. Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, agradece la presencia del Titular del Área de Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas, por su presencia y apoyo para llevar a cabo esta sesión del Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo.

El Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, y el Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas, manifiestan la intención de apoyarse mutuamente para fortalecer y empoderar a este colectivo.

PUNTO SEXTO. Clausura.

En este punto el Presidente, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve,

Comité Técnico de Consulta Ciudadano para el Mecanismo.

Presidente del Comité Técnico

Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Invitado de honor

Lic. Joaquín Alva Ruiz Cabañas
Titular del Área de Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Integrante del Comité Técnico

Doctora María Elena Lerma Colomo
Directora General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón.

Integrante del Comité Técnico

C. Roberto Mitre Pérez
Presidente de Ciegos y Débiles Visuales Unidos A.C.